

Wifi a la legalidad

Con la entrada en vigor de dos nuevas resoluciones del Ministerio de las Comunicaciones, desde finales de julio se atienden a personas naturales que cuentan con esa tecnología

Delia Proenza Barzaga

El uso de las redes de Telecomunicaciones inalámbricas, inicialmente previsto para clientes enmarcados dentro de la denominación de persona jurídica, tiene desde hace tiempo un similar entre personas naturales que de forma espontánea fueron experimentando, aunque no siempre con los requerimientos técnico-operacionales necesarios.

Redes de mayor o menor dimensión proliferaron en barrios y ciudades sin ser reconocidas de manera legal, por lo que rezaban o aún rezan como no autorizadas. Ahora el Ministerio de las Comunicaciones de Cuba realiza los procedimientos para que dicha práctica esté dentro de la legalidad, con lo cual se solucionarán violaciones disímiles, como el uso del espectro radioeléctrico en bandas no autorizadas para este servicio, la instalación de dispositivos inalámbricos con niveles de potencia por encima de lo permisible y el cobro de retribución o pago por los dueños de las redes a cambio de los servicios prestados.

A fin de ordenar el uso de las redes de datos de alta velocidad, particularmente por personas naturales, en junio del presente año fueron aprobadas las Resoluciones No. 98 y No. 99 del citado Ministerio. En esencia, su puesta en práctica consiste en la legalización del uso del rúter inalámbrico, dispositivo comúnmente denominado antena exterior, por medio del cual se recibe la señal y se transmiten datos.

Según explicaron a *Escambray* Liliam Rodríguez, directora de la Oficina Territorial de Control del Ministerio de las Comunicaciones, y Emilio Martínez, especialista principal de la Unidad Presupuestada Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico, la gestión debe ser realizada en este último lugar, ubicado en la calle Bartolomé Masó No. 167 interior —a un costado de Etecsa, con teléfono 41335390—, o a través del portal web con dirección electrónica www.mincom.gob.cu, donde se deberá acceder a la sección de Trámites.

Detallaron las fuentes que tanto para las Redes Personales (dentro de la vivienda) como para las Redes Locales (incluyen a un número ilimitado de vecinos y cuentan con un administrador), la licencia requerirá el pago de 10 CUP para el uso por cinco años, mientras



Todas las redes tienen que estar autorizadas por el Ministerio de las Comunicaciones. /Foto: Vicente Brito

que para renovarla será preciso abonar 5 CUP.

En el caso de las conexiones alámbricas, especificó el especialista, se limitan al marco de una manzana, sin cruzar la vía pública, en tanto las inalámbricas deberán tener una potencia isotrópica radiada equivalente (100 MW). Se permitirán, dijo, los medios técnicos de que se disponga, siempre que cumplan los parámetros técnicos establecidos.

Finalmente, se informó que a partir del 29 de septiembre se monitoreará el uso del espectro radioeléctrico mediante la tecnología wifi, y en caso de no contar con la correspondiente licencia se aplicarán medidas que podrán consistir en advertencias, multas y hasta el decomiso de los dispositivos.

Futuros maestros entrarán a las aulas

Más de 400 educandos ingresarán a las escuelas pedagógicas del territorio en el venidero período lectivo

Greidy Mejía Cárdenas

Aun cuando Sancti Spíritus desde hace tres años incumple el plan de ingreso a las escuelas pedagógicas, en el venidero curso escolar se incorporarán a esta enseñanza más de 400 estudiantes del territorio.

En declaraciones a *Escambray* Milagros Pérez Cala, subdirectora general de la Dirección Provincial de Educación, explicó que los alumnos se insertan a las especialidades: Primera Infancia, Maestro Primario, Educación Especial, Maestro de Inglés para la Enseñanza Primaria, Secundaria Básica, Educación Artística y Técnica y Profesional.

“No obstante —aclaró la funcionaria—, todavía no se cubren las matrículas de Maestro Primario, de Matemática para Secundaria Básica,

de Educación Musical para Primaria ni de Profesor de Construcción Civil”.

Pérez Cala refirió que, aun cuando tales cifras resultan insuficientes para cubrir la cobertura docente en la provincia, en relación con el año anterior se experimenta un crecimiento. Asimismo, insistió en la importancia de estimular la inserción de los jóvenes a las especialidades de perfil pedagógico a través de los Círculos de Interés, las labores de formación vocacional y educación familiar.

La Subdirectora General de Educación precisó que, debido al escaso número de muchachos que optan hoy por las escuelas pedagógicas, el territorio ha recurrido a alternativas como los contratos por hora, los contingentes FEU y la tarea Educando por amor con el propósito de suplir la ausencia de pedagogos en las aulas espirituanas.

Ajetreo en los centrales

José Luis Camellón Álvarez

De cara a la nueva zafra azucarera, Sancti Spíritus organiza las operaciones agroindustriales bajo una mayor objetividad a la hora de planificar el balance de recursos, las posibilidades de molienda y el calendario; esquema que no desconoce el trabajo de los colectivos, pero intenta atemperar cada paso y proceso a la realidad de una cosecha que presupone menor producción de crudo en comparación con la última por disponerse de menos materia prima.

Más allá de que el crecimiento cañero-azucarero en la provincia sigue en pausa, la contienda por delante obliga a encarrilar la campaña por el camino de la eficiencia, la calidad del crudo y el buen aprovechamiento de cada recurso.

Manuel Pérez Siberia, jefe de Operaciones de zafra en la Empresa Azucarera Sancti Spíritus, señaló a *Escambray* que todos los trabajos definidos para el período de reparaciones y alistamiento tienen la finalidad de solucionar las causas del tiempo perdido en la anterior zafra, mejorar la eficiencia energética e industrial, buscar calidad en el azúcar y aumentar el aporte de energía durante la contienda al Sistema Electroenergético Nacional.

Pérez Siberia declaró que las reparaciones fabriles marchan acorde a lo previsto hasta la fecha, con acciones habituales en cada central, a la vez que se pone énfasis en las áreas energéticas y de fabricación. “Con los recursos que hay en la provincia podemos llevar las reparaciones al entorno del 70 por ciento, el resto del avance dependerá del arribo de los materiales previstos”, acotó el directivo.

Entre las singularidades de la siguiente campaña predominarán el corte mecanizado, el empleo de sondas de muestreados para individualizar el pago de la caña a los productores por calidad e incrementar la materia prima pasada por los centros de recepción en

busca de reducir las materias extrañas, al extremo que para el central Melanio Hernández no se planifica tiro directo y en Uruguay se concibe llevar del campo al basculador solo el 18 por ciento de la tarea de corte diaria, mientras años atrás ese indicador rondaba el 50 por ciento.

Según Pérez Siberia, una aspiración del territorio que puede repercutir sobremanera en la cosecha del central Uruguay es la apertura de un centro de recepción de materia prima en la zona cañera de Ciego de Ávila que tributa a esa industria; decisión que requerirá de aprobaciones nacionales, como quiera que el traslado ferroviario circularía por la Línea Central.

La arrancada de la zafra en Sancti Spíritus se prevé para la segunda quincena de diciembre, de manera que por delante queda una inmensa obra de trabajo con vistas a alistar los centrales y todo el dispositivo de corte y tiro; a la vez que el clima sigue plantando desafíos al sector porque hay macizos cañeros en los cuales durante julio y agosto, el período de mayor crecimiento para el cultivo, apenas ha llovido.



Las reparaciones se concentran en las áreas de molino, fabricación y energética.

Foto: Oscar Alfonso



FOTONOTICIA

A cargo de Xiomara Alsina

Una nueva discoteca abrió sus puertas este verano en la ciudad de Sancti Spíritus: El Boom, perteneciente a la Cadena Palmares, y se ubica en la calle Carlos Roloff frente a la Bolera. La misma funciona entre las nueve de la noche y la una de la madrugada, de lunes a jueves y el domingo; mientras que viernes y sábado el horario se extiende hasta las 2:00 a.m. Los martes están destinados a los estudiantes, en coordinación con la UJC; y los miércoles, a los adolescentes —entre la 1:00 p.m. y las 9:00 p.m.—, ambos días con precios diferenciados. El resto del tiempo la entrada cuesta 1 CUC. También cuenta con servicio de bar desde la 1:00 p.m. sin costo para entrar al mismo.



Foto: Vicente Brito